



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE
COTORRA-CÓRDOBA

Cotorra, tres (03) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

PROCESO : FIJACION DE CUOTA ALIMENTARIA
RADICADO : 23-300-40-89-001-2017-00114-00
DEMANDANTE : TERESA DEL JESUS CANTERO AVILA
DEMANDAD : **DOMINGO QUINTERO AVILA**

INFORME SECRETARIAL. Al Despacho del Señor Juez, el memorial presentado por la parte demandante, solicitando desglose de documentos. Sírvase Proveer.

DAISY CECILIA RUBIO CANO
Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE
COTORRA-CÓRDOBA

Cotorra, tres (03) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Auto N° 1765

Vista la nota secretarial que antecede, revisada la solicitud, en la cual la parte demandante solicita desglose y entrega de memorial poder que le fuera otorgado para presentar la demanda, se accederá a tal petición debido a que resulta procedente respecto a documentos públicos o privados, teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 116 del Código General del Proceso que reza: “ *que los documentos podrán desglosarse del expediente y entregarlos a quien los haya presentado, una vez precluida la oportunidad para tacharlos de falso o desestimada la tacha.... Y por orden del juez*”, teniendo en cuenta la citada norma y en atención a que el proceso se encuentra terminado se procederá al desglose del documento.

En mérito de lo brevemente expuesto, este Juzgado;

RESUELVE

PRIMERO: DESGLÓSESE el memorial poder especial obrante a folios 5 y 6 del cuaderno principal, haciéndose la entrega a la demandante TERESA DEL JESUS CANTERO .AVILA

SEGUNDO: Déjese una reproducción del documento desglosado.

Firmado Por:
Roberto Alexander Maldonado Petro
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 1 Promiscuo Municipal
Cotorra - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **85479ba8c0e925875a3c5fbbe204ea1d7c496fb7830cc7decf725df15e0a074d**

Documento generado en 03/11/2022 04:07:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>